

# **Impacto y preferencia social del alumnado según la procedencia**

Gloria Soto Martínez

gsoto@edu.uned.es

Inmaculada Méndez Mateo

inmamendez@um.es

Juan Pedro Martínez Ramón

juanpedromartinezramon@gmail.com

Universidad de Murcia

## RESUMEN

La procedencia de los estudiantes en los contextos educativos debe de considerarse como una variable en la que seguir profundizando. Si bien es cierto que diferentes investigaciones han profundizado en la temática del lugar de origen, atendiendo a las diferencias del lugar, características culturales, diferencias de género, etc. Sin embargo, las diversas situaciones que hay detrás de la variable procedencia pueden suscitar numerosas cuestiones como puede ser la inadaptación social, exclusión social, entre otras. Por todo esto, el objetivo de esta investigación se centraba en conocer el impacto social y las preferencias sociales en Educación Secundaria Obligatoria. La muestra de este trabajo estaba formada por 1247 estudiantes, de los que el 50.8% eran chicas y el 49.2% eran chicos con edades comprendidas entre los 12 y 17 años. Con respecto a la procedencia el 16.4% eran extranjeros y el 83.6% de nacionalidad española. Así, el instrumento empleado fue el test Bull-S. Finalmente, los resultados mostraron que en la dimensión de preferencia social había diferencias estadísticamente significativas entre los estudiantes de procedencia española y los de otras nacionalidades. Cabe concluir que el origen nacional de los estudiantes puede ocasionar situaciones de exclusión siendo necesario fomentar metodologías o estrategias que propicien la inclusión de los discentes de diferentes nacionalidades.

PALABRAS CLAVE: Procedencia, inclusión, preferencia social, adolescentes.

## INTRODUCCIÓN

u nuevos escolares (Fernández Echeverría y García Castaño, 2015). Aunque, estas aulas se crean con la intención de favorecer la inclusión del alumnado, adquiriendo rápidamente conocimiento lingüístico para acceder al aula ordinaria y una acogida al centro escolar, hay otra perspectiva y es justamente lo contrario a la integración, fomentando más el aislamiento o la segregación (García Fernández et al., 2010).

Otros intentos que podemos mencionar son los que se han promovido desde las medidas políticas. La política educativa también ha apostado por la equidad e inclusión, aunque casi en vano. La Ley Orgánica para la Mejora de

la Calidad Educativa (LOMCE, 2013, también conocida como Ley Wert), no resultó ser lo que se esperaba en temas de equidad. Con la LOMLOE, se vuelve a retomar aspectos que ya se pronunciaron en la LOE (Ley Orgánica de la Educación, 2006), de hecho, la LOMLOE es (Ley Orgánica de Modificación de la LOE, 2020), aunque sea enriquecida y corregida.

Por todo esto, el objetivo de esta investigación se centraba en conocer el impacto social y las preferencias sociales en el alumnado en Educación Secundaria Obligatoria en función del lugar de nacimiento.

## MÉTODO

### MUESTRA

En esta investigación se contó con la colaboración de un total de 1247 estudiantes de entre 12 a 17 años. Del conjunto de los sujetos, 613 eran chicos y 634 chicas, 49.2 % y 50.8% respectivamente. La muestra se encontraba cursando desde 1º hasta 4º de Educación Secundaria Obligatoria (Véase en la tabla 1), de centros escolares de la Región de Murcia, de los que el 34% eran de titularidad privada/concertada y el 66% centros públicos. Además, el 16.4% eran estudiantes de procedencia extranjera y el 83.6 de nacionalidad española.

Tabla 1. *Porcentaje de estudiantes por curso*

CURSO	PORCENTAJE
Primero	28.4
Segundo	16.3
Tercero	23.9
Cuarto	31.4

Fuente. elaboración propia

### INSTRUMENTO

El instrumento empleado en este estudio fue el test Bull-S (Cerezo, 2012, 2014a), el cual evalúa la dimensión socio-afectiva del bullying. Está compuesto por 15 ítems y en cuatro dimensiones: valores Sociométricos; dinámica agresión y victimización; variables situacionales; y valoración afectiva de las situaciones. La prueba presenta un valor alfa de Cronbach de 0.73. Con este instrumento se recabaron variables sobre las elecciones y rechazos de los estudiantes en el grupo clase. El presente trabajo se ha centrado en analizar las variables de impacto social (ISI) y de preferencias sociales (SPS) de dicho instrumento. La dimensión ISI es el resultado de

las elecciones tanto positivas y negativas, y el SPS es la dimensión que hace referencia a la diferencia entre las elecciones negativas y las positivas (Cerezo, 2012, 2014b).

#### PROCEDIMIENTO

En primer lugar, para poder realizar el estudio, se pidió el consentimiento al comité de ética de la Universidad de Murcia. En segundo lugar, se contactó con los centros educativos para solicitar la colaboración y el consentimiento firmado de las familias e informar del propósito del estudio. Finalmente, se procedió a la recogida de datos y análisis de los mismos.

#### ANÁLISIS DE DATOS

Se realizaron análisis de Contingencias, de diferencia de medias mediante la prueba t de Student. Para los análisis comparativos por impacto social y preferencia social se dicotomizó la muestra entre españoles y extranjeros.

#### RESULTADOS

En la dimensión impacto social la prueba de t de Student no arrojó diferencias estadísticamente significativas entre las medias de los estudiantes extranjeros y los de nacionalidad española. Mientras que en la dimensión preferencias sociales, la prueba t de Student mostró diferencias de medias significativas, asumiendo varianzas heterogéneas, entre los estudiantes de procedencia española y los que no lo son  $T(294.665) = 4.619$ ;  $p=.000$ . Siendo la media de los estudiantes de procedencia extranjera inferior a la media de los que eran españoles (Véase en la Tabla 2).

Tabla 2. T- de Student para procedencia en Impacto social y Preferencia social

				Español		Extranjero	
	t	gl	Sig.	Media	D.E	Media	D.E
Impacto social	-.326	290.729	.745	9.825	6.394	9.985	6.454
Preferencia social	4.619	294.665	.000	1.360	8.239	1.502	8.138

Fuente. elaboración propia

## CONCLUSIONES

Como conclusión de esta investigación en el ámbito de la exclusión o inclusión según la procedencia de los estudiantes, cabe destacar el hecho de que el trabajo confirma en lo que respecta a la preferencia social que los alumnos de otras nacionalidades no españolas mostraban una media inferior que la de la nacionalidad española. Dicho de otro modo, los escolares de procedencia española fueron más valorados positivamente, mientras que los extranjeros no gozaban de ese tipo de elección o por lo menos no en la medida en la que los españoles eran valorados. En este sentido, cabe aludir que Murillo y Duk (2016), ya afirmaban que el origen de los estudiantes podía ser motivo de exclusión. A pesar de esto, es interesante resaltar que no se ha podido confirmar que las elecciones ya sean positivas o negativas estén relacionadas con ser o no extranjero. Es decir, que ese impacto social no depende de la procedencia del alumnado.

Finalmente, señalar que el origen según la nacionalidad de los estudiantes puede ocasionar situaciones de exclusión, siendo necesario fomentar metodologías o estrategias que propicien la inclusión de los discentes de diferentes nacionalidades. Sobre todo, trabajar con los diferentes agentes educativos (Fernández, 2018), formando, planificando y coordinando con los equipos directivos, el profesorado, los Departamentos de Orientación, las familias, entre otros aspectos, con la finalidad de promover la sensibilización, la concienciación y la formación con el objetivo de promocionar la inclusión educativa. Así, para próximas investigaciones sería interesante centrar más las variables que hay detrás de la procedencia del alumnado. Finalmente, se hace preciso una mejora en las leyes educativas encaminadas a minimizar la exclusión del alumnado en función del lugar de nacimiento puesto que puede dar lugar a manifestaciones de acoso entre escolares (Méndez y Piñero, 2021).

## REFERENCIAS

- Allah, M. C. H. (2020). Segregación y exclusión escolar de la primera generación de alumnado de origen migrante: De la integración a la desintegración. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 18(4), 363-378.
- Cerezo, F. (2012). *Bull-S. Test de evaluación de la agresividad entre escolares*. Bizkaia: Albor -Cohs.
- Cerezo, F. (2014a). El test Bull-S para la evaluación sociométrica del bullying. Actualización. *Revista INFAD De Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 7(1), 35-44. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2014.nl.v7.774>
- Cerezo, F. (2014b). Diferencias en estatus social entre roles en “bullying”: un análisis sociométrico. *Bordón*, 66(2), 33-46.

- Cerezo, C. C. y Chavarría, R. M. E. (2020). Derecho a la educación y evolución legislativa en el acceso de las personas con discapacidad al sistema educativo español: de la exclusión a la inclusión educativa. *Revista CES Derecho*, 11(2), 137-159.
- Cobeñas, P. (2019). Exclusión Educativa de Personas con Discapacidad: Un Problema Pedagógico. *REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación*, 18(1), 65-81. <https://doi.org/10.15366/reice2020.18.1>
- Echeita, G., y Duk Homad, C. (2008). Inclusión educativa. *REICE. Revista electrónica Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*, 6(2), 1-8. <https://revistas.uam.es/reice/article/view/5436>
- Fernández, M. (2018). Bases para acordar el futuro de la educación. *Cuadernos de Pedagogía*, 488, 74-78.
- Fernández, J., y García, F.J. (2015). El desarrollo normativo que regula las aulas escolares de nacionalidad extranjera. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 19(1), 468-495. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56738729028>
- García Fernández, J.A., Sánchez Delgado, P. Moreno Herrero, I., y Goenechea Permisán, C. (2010). Estudio del sistema y funcionamiento de las aulas de enlace de la Comunidad de Madrid. De la normativa institucional a la realidad cotidiana. *Revista de Educación*, 352, 473-493
- LOE (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. BOE (Boletín Oficial del Estado), 106, de 4 de mayo de 2006, 17158-17207.
- LOMCE (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. BOE (Boletín Oficial del Estado), 295, de 10 de diciembre de 2013, 97858 a 97921.
- LOMLOE (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 30 de diciembre, BOE (Boletín Oficial del Estado), 340, de 30 de diciembre de 2020, 122868-122953.
- Méndez, I., y Piñero, E. (2021). *Acoso escolar. Análisis y propuestas de intervención*. Máster Universitario en Psicología de la Educación. Universidad de Murcia: Editum.
- Murillo, F. J. y Duk, C. (2016). Segregación Escolar e Inclusión. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 10(2), 11-13. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782016000200001>

Rivadeneira-Peñafl, J. J., y Erazo, D. L. (2021). Exclusión por estereotipos de género en la interacción social infantil. *Cadernos de Gênero e Diversidade*, 7(1), 179-198. <https://doi.org/10.9771/cgd.v7i1.43867>